



Presidencia de la República Dominicana

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)
Adscrita al Poder Ejecutivo

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Resolución Núm. 01-2018.

Del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado (OISOE), **Enmienda núm. 1**, que modifica el Cronograma del Procedimiento de Urgencia **OISOE-UR-002-2017**, para la **Construcción del Hospital Regional San Vicente De Paul, Provincia Duarte, República Dominicana.**

El Estado Dominicano, a través de la **Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado (OISOE)**, Organismo Adscrito al Poder Ejecutivo, instituido mediante el Decreto No. 590-87, de fecha 25 de noviembre de 1987, con su domicilio establecido en la calle Moisés García esquina calle Dr. Báez, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por su director general el ingeniero **Francisco Pagán Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0142603-9, domiciliado y residente en esta ciudad. Mediante su **Comité De Compras y Contrataciones**, instituido de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento 534-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, de aplicación de la ley 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006 sobre Compras y Contrataciones Públicas; órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos que realice la institución; debidamente conformado al tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del referida Reglamento, por: **1ero.) Ing. Francisco Pagán Rodríguez**, de generales que constan, actuando en calidad de presidente del comité de Compras y Contrataciones; **2do.)** Por el Director Financiero de la OSIOE, **Lic. Wilfredo Antonio Ramirez Sánchez**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0754244-1, actuando en calidad de miembro; **3ero.)** Por el **Lic. Rene Adalberto Cruz Martí**, abogado, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral 001-1488547-8, en representación de

la Directora Legal de la OISOE, Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0083327-6, actuando en calidad de Asesor Legal; **4to.) Yamil Arbaje De Moya**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral 001-1603029-7, en representación de la Directora de Planificación y Desarrollo de la OISOE, Arq. Fátima Ortíz, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1338720-3, actuando en calidad de Miembro; **5to.)** Por la Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, **Licda. Elianny Caba**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 115-0001140-5, actuando en calidad de Miembro; quienes para fines de la presente resolución, fijan en conjunto su domicilio en el edificio que aloja la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, utsupra señalado. Y encontrándose todos reunidos en el salón de conferencias de la Dirección Técnica de la OISOE, ubicada en el 3er. piso de la sede principal y actuando según las atribuciones de la ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la ley 449-06; y por el decreto No. 543-12 del fecha 06 septiembre del 2012 que apruebe el reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones; tiene a bien emitir la siguiente resolución:

VISTO: El cronograma de actividades publicado para el Procedimiento de Urgencia OISOE-UR-002-2017.

VISTA: la Convocatoria para el Procedimiento de Urgencia OISOE-UR-002-2017.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de la OISOE, publicó en el pliego de condiciones específicas, el cronograma de actividades que regirá el Procedimiento de Urgencia OISOE-UR-002-2017.

CONSIDERANDO: Que en fecha 08 de diciembre de 2017, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, publicó en diarios de circulación nacional y en el portal del órgano rector e institucional, la Convocatoria para el Procedimiento de Urgencia OISOE-UR-002-2017.

CONSIDERANDO: Que se ha comprobado la existencia de un error material involuntario de escritura en la fecha de recepción de las propuestas, error que debe ser corregida, para que ambos documentos establezcan la misma fecha de recepción toda vez que en el

Cronograma de actividades dice que:	Y en la convocatoria se establece que :
"La fecha de recepción de sobres A & B, es el 16/01/2018 de 8:00am a 11:00am"	"la fecha para la recepción de las propuestas es el 18 de enero de 2018 de 8:00am a 11:00am"

CONSIDERANDO: Que existe además una gran cantidad de preguntas de índole técnico, que deben ser revisadas y contestadas, que resulta imposible en el tiempo del cronograma establecido, razón por la cual, correspondería reasignar nuevas fechas que permitan cumplir con los procesos requeridos para alcanzar el objetivo principal del presente Procedimiento de Urgencia.

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS y vistas las disposiciones contenidas de la ley 340-06, sobre compras y contrataciones de fecha 18 de agosto de 2006 y su reglamento de aplicación, este Comité De Compras y Contrataciones.

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir, como al efecto corrige, Cronograma de actividades, que dice:

Cronograma de Actividades		Período De Ejecución
1-	Fecha de publicación del aviso de convocatoria en periódicos de circulación nacional	07/12/2017 y 08/12/2017.
2-	Visita al sitio de obra	20/12/2017

3-	Período para realizar consultas por parte de los interesados	26/12/2017
4-	Reunión aclaratoria, en el Auditorio edificio principal de la OISOE, Calle Moisés Garcia esq. C/ Dr. Báez, 3er. Piso.	27/12/2017 a las 9:00am.
5-	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	05/01/2018
6-	Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	16/01/2018 de 8:00am a 11:00am
7-	Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y "Sobre B" Propuesta Económica.	16/01/2018 a las 12:30pm
8-	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	17/01/2018
9-	Período de subsanación de ofertas	24/01/2018
10-	Acto de Adjudicación	30/01/2018
11-	Notificación y Publicación de Adjudicación	02/02/2018
12-	Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	09/02/2018
13-	Suscripción del Contrato	16/02/2018
14-	Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	19/02/2018

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'R' and 'BA']

Para que de ahora en adelante se lean:

Cronograma de Actividades		Período De Ejecución
1-	Fecha de publicación del aviso de convocatoria en periódicos de circulación nacional	07/12/2017 y 08/12/2017.

[Handwritten signature in blue ink, possibly 'BA']

2-	Visita al sitio de obra	20/12/2017
3-	Período para realizar consultas por parte de los interesados	26/12/2017
4-	Reunión aclaratoria, en el Auditorio edificio principal de la OISOE, Calle Moisés Garcia esq. C/ Dr. Báez, 3er. Piso.	27/12/2017 a las 9:00am.
5-	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	12/01/2018
6-	Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	22/01/2018 de 8:00am a 10:00am
7-	Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y "Sobre B" Propuesta Económica.	22/01/2018 a las 12:30pm
8-	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	23/01/2018
9-	Período de subsanación de ofertas	30/01/2018
10-	Acto de Adjudicación	02/02/2018
11-	Notificación y Publicación de Adjudicación	02/02/2018
12-	Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	09/02/2018
13-	Suscripción del Contrato	16/02/2018
14-	Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	19/02/2018

SEGUNDO: Ordenar, como al efecto **ordena,** que la presente resolución sea remitida a la Oficina de Libre Acceso a la información de la OISOE, para que sea publicada en el portal institucional y en el portal del Órgano Rector. Además de ser remitida a todos los oferentes que han demostrado interés en participar en el presente Proceso de Urgencia.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión. Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones.



Ing. Francisco Pagan Rodriguez Director,
General de la OISOE, presidente del Comité De Compras Y Contrataciones



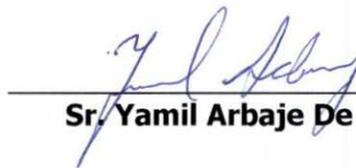
Lic. Wilfredo Antonio Ramirez Sánchez,
Director Financiero OISOE.

Por la Directora Legal de la OISOE, Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas, Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones:



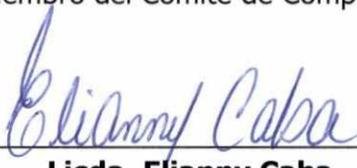
Lic. Rene Adalberto Cruz Marté.

Por la Directora de Planificación y Desarrollo de la OISOE, Arq. Fátima Ortiz, Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



Sr. Yamil Arbaje De Moya.

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Elianny Caba

Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información de la OISOE.